

# ACTA 093-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del diez de febrero del dos mil veintidós.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

**Presidente municipal**

Señora Eida Montero Cordero

**Vicepresidenta municipal**

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Eliecer Zamora Monge

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señorita Michelle Quesada Blanco

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Síndico distrito San Carlos

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Alcaldesa municipal

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde municipal

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Carlos Abarca Cruz

Regidor propietario

Señora Vanessa Mora Vega

Regidora suplente

Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde

Regidora suplente

### **MIEMBROS AUSENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas

Síndico distrito San Marcos

Señor Armando Zamora Romero

Regidor suplente

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida

4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 4 regidores propietarios y 1 regidor suplente en calidad de propietario

**ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 092-2022, del tres de febrero del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones:**

**ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 092-2022, celebrada el tres de febrero del 2022.**

**Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
  - Regidor propietario Carlos Abarca Cruz, por motivos laborales.
  - Regidora suplente Vanessa mora Vega, por motivos personales.

- Regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos laborales.

2. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada departamento gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-043-2022, remite boletas sobre ruta cuadrante San Marcos, código 105-001, lo cual, en el momento de realizar el levantamiento del inventario y transcribir la información a las boletas físicas se indicó una longitud errónea. Siendo la correcta 4.771 km, de: Cuadrantes Urbanos A: San Marcos Centro. Lo anterior se verificó durante una revisión con personal del MOPT, por lo que se debe recibir la longitud indicada de la calle pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #3: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en el oficio MT-G-V-M-043-2022, emitido por la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, es que se acepta la corrección de distancia de la Ruta cuadrante San Marcos, código 105-001, siendo la correcta 4.771 km, de Cuadrantes Urbanos A: San Marcos Centro.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La Licda. Adriana Vargas Solís, encargada presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-PM-003-2022, brinda respuesta al acuerdo N° 3 de la sesión ordinaria 092-2022 del 3 de febrero del 2022, donde se consulta por contenido presupuestario para la confección y compra de una placa de felicitación por el 40 aniversario del Benemérito Cuerpo de Bomberos, Estación Tarrazú, le informo lo siguiente se cuenta con un presupuesto de ¢30.000.00 en el rubro de otros útiles, materiales y suministros para este fin, por lo que puede realizar la solicitud al departamento de Tesorería para la compra por medio de caja chica presentando las cotizaciones necesarias para dicha compra.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: Se traslada oficio MT-PM-003-2022 emitido por la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto Municipal de Tarrazú, a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que pueda realizar las cotizaciones debidas para la confección y compra de una placa de felicitación por el 40 aniversario del Benemérito Cuerpo de Bomberos, estación Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El departamento de proveeduría de la Municipalidad de Tarrazú, presenta para su aprobación, acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2020CD-000046-0002900001	AUTOSTAR	¢9.600.000.00	Inyección de presupuesto año 2022 para las reparaciones y mantenimiento de la maquinaria SM 7968 Ley 9329 8114
2019LA-000009-0002900001	COMERCIAL POTENCIA Y MAQUINARIA S.AMPC	¢16.500.000.00	Inyección de presupuesto año 2022 para las reparaciones y

			<b>mantenimiento de la maquinaria SM 6724 5204 7352 Ley 9329 8114</b>
<b>2019CD-000001-0002900001</b>	<b>MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA MATRA</b>	<b>¢16.500.000.00</b>	<b>Inyección de presupuesto año 2022 para las reparaciones y mantenimiento de la maquinaria SM 5375 7101 Ley 9329 8114</b>
<b>TOTAL</b>		<b>¢42.600.000.00</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. La Bach. Milagro Cordero Solís, tesorera de la Municipalidad de Tarrazú, solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria #01-2022 para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2022, en los programas I, II y III.

La señora alcaldesa comenta que la Contraloría General de la República había improbadado, en el presupuesto ordinario 2022, todo lo que fue sueldos fijos, el reajuste de salarios de todos los diferentes departamentos, así que en todos los rubros van a ver que se aumentan sueldos para cargos fijos, ya que eso se debe de hacer en la primera modificación.

En uno de los primeros rubros, está el tema de la suplencia de la señora secretaria y no contábamos con el presupuesto para que la persona ingresara.

Otra parte que viene, tenemos que hacer la compra de material para cerrar donde se ubica la bodega de la Comisión Municipal de Emergencias que donó la Comisión Nacional de Emergencias.

La regidora Abarca Jiménez solicita que le aclaren sobre el rubro de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, de dónde y cómo sale, ya que en todas se puede ir viendo el aumento y la disminución.

La señora alcaldesa responde que de todo lo que queda, de los temas de liquidaciones y todo lo demás y de estos son los que se están rebajando para poder aumentar en lo que son sueldos para cargos fijos en la mayoría de los servicios.

La regidora Abarca Jiménez consulta si es un monto general para todo.

La señora alcaldesa indica que es de cada programa y se le asigna, depende de cada programa y de los servicios específicos se va tomando, pero es por programa, no es general.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días, él tiene un punto de mejora, le parece que para efectos y por respeto de la transmisión, en lo personal se hace difícil agarrar la idea en el aire los números, pero cree que parte de la transmisión, sí sería prudente que las personas que nos observan tengan acceso a visualizar esa tabla.

En cierta forma la señora secretaria lo lee un poco rápido y él se pierde, pero que las personas que lo observan que sepan de que estamos hablando y logren por lo menos ver algo y comprenderlo.

Lo hace como un aspecto de mejora para la transmisión y tal vez el compañero Jesús Cordero nos pueda colaborar.

El señor presidente municipal comenta que entiende su posición, aquí hemos tenido el problema del video been que no reúne las condiciones, sin embargo, eso está en proceso de compra.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: Con fundamento en la nota enviada por el departamento de tesorería, es que se aprueba la modificación presupuestaria # 01-2022, para llevar**

**a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2022, en los programas I, II y III, quedando de la siguiente manera:**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración, según oficio ALRGAMT-038-2022.

**AUMENTAR EGRESOS**

5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	879,500.66
5.01.01.0.01.05	Suplencias	1,400,000.00
5.01.01.1.03.07	Servicios de tecnologías de información	300,000.00
5.01.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,500,000.00
5.01.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	750,000.00
5.01.01.2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00
Total aumentar egresos		4,929,500.66

**DISMINUIR EGRESOS**

5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	300,000.00
5.01.01.1.04.03	servicios de ingeniería	200,000.00
5.01.01.1.04.04	servicios en ciencias económicas y sociales	750,000.00
5.01.01.1.04.06	servicios generales	150,000.00
5.01.01.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	300,000.00
5.01.04.6.06.01	Indemnizaciones	2,350,000.00
5.01.04.9.02.01	sumas libres sin asignación presupuestaria	879,500.66
Total disminuir egresos		4,929,500.66

SUBPROGRAMA 2: AUDITORIA

**AUMENTAR EGRESOS**

5.01.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	58,896.00
Total aumentar egresos		58,896.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.01.02.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	58,896.00
Total disminuir egresos		58,896.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	29,065.43
Total aumentar egresos		29,065.43

## DISMINUIR EGRESOS

5.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	29,065.43
Total disminuir egresos		29,065.43

## SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA

Se modifican la siguiente partida para reforzar rubros necesarios del servicio:

## AUMENTAR EGRESOS

5.02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	266,519.94
Total aumentar egresos		266,519.94

## DISMINUIR EGRESOS

5.02.02.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	266,519.94
Total disminuir egresos		266,519.94

## SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

## AUMENTAR EGRESOS

5.02.03.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	93,911.95
Total aumentar egresos		93,911.95

## DISMINUIR EGRESOS

5.02.03.9.02.02	Sumas libres sin asignación presupuestaria	93,911.95
Total disminuir egresos		93,911.95

## SERVICIO 4: CEMENTERIO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

## AUMENTAR EGRESOS

5.02.04.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	58,128.00
Total aumentar egresos		58,128.00

## DISMINUIR EGRESOS

5.02.04.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	58,128.00
Total disminuir egresos		58,128.00

## SERVICIO 5: PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.05.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	29,064.00
Total aumentar egresos		29,064.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.05.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	29,064.00
Total disminuir egresos		29,064.00

**SERVICIO 6: ACUEDUCTO**

Se modifican las siguientes partidas, según oficio MT-ACM-015-2022 para reforzar rubro de servicio:

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.06.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	276,455.90
5.02.06.1.03.07	Servicios de transferencias electrónicas de información	600,000.00
Total aumentar egresos		876,455.90

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.06.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	600,000.00
5.02.06.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	276,455.90
Total disminuir egresos		876,455.90

**PROGRAMA 09: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS**

Se modifican las siguientes partidas según oficio SV-GCMT-02-2022, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.09.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	123,696.02
5.02.09.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300,000.00
5.02.09.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,659,000.00
Total aumentar egresos		2,082,696.02

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.09.1.01.99	Otros alquileres	300,000.00
5.02.09.1.05.01	Transporte dentro del país	500,000.00
5.02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	559,000.00
5.02.09.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300,000.00
5.02.09.2.99.03	productos de papel cartón e impresos	300,000.00

5.02.09.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	123,696.02
Total disminuir egresos		2,082,696.02

**PROGRAMA 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

Se modifican las siguientes partidas según oficio OEG-02-2022, para reforzar rubros requeridos por el servicio.

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.10.1.03.01	Información	250,000.00
5.02.10.2.99.01	útiles y materiales de oficina y computo	200,000.00
Total aumentar egresos		450,000.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.10.1.01.02	alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	450,000.00
Total disminuir egresos		450,000.00

**PROGRAMA 11: DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES**

Solicitud según oficio MTAT-012-2022 de la Administración Tributaria.

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.11.0.01.03	Servicios especiales	2,013,726.02
5.02.11.0.01.05	Suplencias	2,013,726.02
5.01.01.1.01.01	Alquiler de edificios locales y terrenos	400,000.00
5.02.11.1.08.05	mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300,000.00
5.02.11.2.04.02	Repuestos y accesorios	300,000.00
5.02.11.6.03.01	Prestaciones legales	800,000.00
Total aumentar egresos		5,827,452.04

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.11.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,757,083.96
5.02.11.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	70,368.08
Total disminuir egresos		5,827,452.04

**PROGRAMA 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

**AUMENTAR EGRESOS**

5.02.23.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	71,988.00
Total aumentar egresos		71,988.00

**DISMINUIR EGRESOS**

5.02.23.9.02.02	sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	71,988.00
Total disminuir egresos		71,988.00

PROGRAMA III: INVERSIONES  
VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Departamento Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-J-V-C-004-2022 donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.01.0.01.01	sueldos para cargos fijos	694,307.99
5.03.02.01.1.04.06	Servicios generales	1,500,000.00
5.03.02.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4,000,000.00
Total aumentar egresos		6,194,307.99

DISMINUIR EGRESOS

5.03.02.01.1.01.01	Alquiler de edificios locales y terrenos	750,000.00
5.03.02.01.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	750,000.00
5.03.02.01.5.01.01	maquinaria y equipo para la producción	4,000,000.00
5.03.02.01.9.02.02	sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	694,307.99
Total disminuir egresos		6,194,307.99

Cambio de nombre:

Proyecto 5.03.02.08

Asfalto Camino San Guillermo.

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.08.5.02.02	¢14,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢14,000,000.00

Según oficio MT-J-V-C-063-2021 donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

Proyecto 08: Asfalto Camino San Guillermo.

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.08.5.02.02	¢4,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢4,000,000.00

Proyecto 09: Asfalto camino San Luis-Rodeo

AUMENTAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.09.5.02.02	¢4,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO		¢4,000,000.00

OTROS PROYECTOS

Proyecto 01: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTUDIOS

## AUMENTAR EGRESOS

5.03.06.01.0.01.01	sueldos para cargos fijos	58,896.01
Total aumentar egresos		58,896.01

## DISMINUIR EGRESOS

5.03.06.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	58,896.01
Total disminuir egresos		58,896.01

## PROYECTO 02: VALORACION DE BIENES INMUEBLES DISTRITO SAN MARCOS

Se realiza modificación en rubros necesarios para el funcionamiento.

## AUMENTAR EGRESOS

5.03.06.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	157,944.01
5.03.06.02.1.01.01	Alquiler de edificios locales y terrenos	400,000.00
Total aumentar egresos		557,944.01

## DISMINUIR EGRESOS

5.03.06.02.2.99.01	útiles y materiales de oficina y cómputo	150,000.00
5.03.06.02.2.99.03	productos de papel cartón e impresos	100,000.00
5.03.06.02.5.01.04	equipo y mobiliario de oficina	150,000.00
5.03.06.02.9.02.02	sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	157,944.01
Total disminuir egresos		557,944.01

Total modificación ¢ 25,584,825.95

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. La señora Silvia Karina Valentinuzzi Núñez, directora de la dirección de gestión integrada del territorio, del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, realiza diferentes consultas sobre el acuerdo N° 10, tomado en la sesión ordinaria 072-2021, en lo que respecta con solicitud de exposición de planes reguladores, solicitan que se detallen estos datos para que, dentro de la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores (MIIPR) podamos analizar la solicitud y atenderla apropiadamente.

El señor presidente municipal indica que nos responden el acuerdo enviado; nos corresponde responder mediante acuerdo, estos tres puntos que nos indican.

Con el tema de los planes reguladores hay interés de todo y hay mucho que abarcar. Sabe que si el regidor Carlos Abarca Cruz estuviera hoy en sesión, tendría mucho que decir al respecto, es un tema que le interesa mucho, igualmente, a la regidora Michelle Quesada Blanco le ha interesado mucho en el pasado y a todos los compañeros, es un tema de interés.

Decir puntos específicos que le interesan, no puede, le interesa saber todo al respecto, presupuestos, costos, cuantos años se dura, cómo se conforma y algo muy importante

que cree, los estudios de factibilidad, se tiene que hacer uno ambiental y otros, así que es un universo muy grande.

Aquí de esto se ha hablado, pero no se ha profundizado en el tema, como se debe.

Es de la idea de que al menos, este primer punto, habría que responder que nos interesa toda la temática.

La regidora Quesada Blanco da los buenos días. Cree que no es un tema de dudas específicas, porque realmente lo que queremos es conocer el proceso de lleno, saber presupuestos, y todo lo que se tiene que hacer y principalmente cómo nos podrían ayudar desde la institución.

Cree que podríamos proponer una sesión extraordinaria y tratar únicamente este tema para poder tener todo el tiempo de las dudas específicas, de la frontera agrícola, que sabe que es un tema que al regidor Carlos Abarca Cruz le interesa bastante y que se va a llevar su tiempo, porque en una sesión ordinaria no podríamos, pero entonces deberíamos de contestar que es una exposición amplia sobre el tema del procedimiento y todo lo que conlleva un plan regulador y que podríamos buscar una fecha en específico para tratar solamente el tema y puedan darnos una explicación bien profunda.

La señora vicepresidenta municipal da los buenos días. Manifiesta que se podría programar en sesión extraordinaria, sugiere que sea una reunión presencial.

El señor presidente municipal indica que piensa lo mismo, que sea presencial

La señora alcaldesa comenta que ella difiere con ustedes totalmente, en tema de reuniones presenciales y no sabe si ustedes están viendo como está ahorita el cantón de Tarrazú por contagios por COVID-19, así que solicita y en la nota se indica, que por favor sea virtual, creo que no habría ningún problema es que ellos se les atiendan en sesión extraordinaria de manera virtual, igual se había atendido al director regional de la Fuerza Pública.

Acuérdense que son muchas personas y que aquí no tenemos el espacio para toda esa comisión que la conforma, son bastantes personas y no sabe como lo acomodarían en este salón de sesiones.

El señor presidente municipal indica que la señora secretaria le comunicó esta nota el día de ayer y la estuvo viendo; él es de la tesis de que esta reunión tiene que ser presencial y estuvo pensando que nosotros debemos programarla para finales marzo, el mes de febrero está muy cargado, esto debido a que la señora alcaldesa tiene que dar la rendición de cuentas y es en sesión extraordinaria.

Tenemos que hacer la sesión extraordinaria con calma y poder abordar el tema como corresponde.

Si es cierto que tenemos el problema de pandemia por COVID-19, pero él, al menos, estaba pensando en que lo más prudente es recibir a tres personas, un experto y dos personas más que vengan a reforzar.

No quiere correr con el tema, dado que quiere recibir bien la exposición y hacer las consultas del caso.

Aquí la política que ha manejado y ustedes lo han visto en las últimas sesiones, es una o dos personas que se recibe en atención al público por tema, esa fue la instrucción que le giró a la señora secretaria. Se aceptan a las juntas de educación que son cinco, pero solamente para realizar la juramentación y así es como se ha manejado.

En ese sentido la propuesta mía es que se haga una exposición amplia sobre el tema para poder aclarar todas las dudas y sería a finales de marzo – principio de abril, hacer la sesión extraordinaria.

El regidor Ureña Bonilla indica que si en la nota especifica cuantas personas vienen a exponer el proyecto.

El señor presidente municipal responde que no, lo que pasa es que esa es una mesa interinstitucional, se imagina que está integrada por varias personas, pero no necesariamente tienen que venir todos, nosotros somos los que indicamos cuantas personas recibimos y si hace falta algo más ahí veremos, pero de momento esa sería la propuesta.

La señora alcaldesa comenta, con respeto, cree que ustedes tienen que consultar quienes conforman esa comisión y lo dice porque ella ha estado en reuniones de planes reguladores y si lo limitan a tres personas, resulta que podría no venir el representante del INVU, de Mideplan u otra institución y lo podrían limitar.

No van a poder, ustedes, aclarar ciertas dudas, ya que en esa comisión están representantes de diferentes instituciones que tienen que ver con la aprobación de los planes reguladores.

Propone que hagan la sesión extraordinaria en el gimnasio municipal, ahí hay mucho espacio y si pueden tener los distanciamientos que se necesitan.

Por eso que ellos solicitan que sea virtual, dado que son muchos los representantes y si les limitan a que vengan tres personas no van a poder responder las consultas. En esa comisión están todas las instituciones que tienen que ver con el tema de planes reguladores y para que a todos les quede claro. Por eso dice que podría ser virtual, ya dicha mesa de trabajo lo han hecho con otras municipalidades de manera virtual para poder participar todos y transmitir, ya que si lo quisieran presencial no podrían hacer la transmisión en vivo por el tema de microfonía en el gimnasio.

Con todo respeto, solicita para que les quede claro, ya que sabe que es un tema muy delicado.

Les dice, no les limite la participación a la comisión, porque ella ha estado en reuniones y si es importante que estén todos, debido a que representan todas las instituciones que tienen que ver con tema de aprobación de planes reguladores.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que va en la misma línea, sí considera importante y formal, sabe que ahora con la tecnología no hay ningún problema en ese aspecto, pero siente que hay cosas que sí debemos de tratarlas y la presencialidad es importante.

Cree que presencialmente sería mejor, igual iba a proponer eso, que si para recibir a más personas en el salón de sesiones se complica, sería buscar otro recinto.

Le genera dudas sobre la transmisión, sabe de otros lugares donde se hace transmisiones mediante el Facebook live, no sabe si se puede hacer de otra manera, aunque sea más informal transmitirlo por otra herramienta, no sabe si se podría, el compañero Jesús Cordero nos tendría que colaborar en ese sentido.

Así que considera, de todas formas, se tiene que ir valorando y acomodando a situaciones.

A él le gustaría la intervención de funcionario Jesús Cordero para que nos diga si se puede hacer algún enlace en tema de equipo o cómo se podría desarrollar.

Cree que es un tema que se ha venido hablando durante mucho tiempo, es un tema importante que todos lo conozcamos y limitarlo en cuanto al personal que tiene que estar de parte de ellos, sería irresponsable por parte de nosotros, después de que lo hemos solicitado y de que requerimos de esa información.

Respetuosamente, que se tome el acuerdo de un lugar amplio, como bien lo dicen el gimnasio o el salón de la Asociación (cree que quedaría pequeño dependiendo de las personas) pero busquemos el lugar y recibimos a las personas que tienen que venir. La señora alcaldesa comenta que ella insiste, recuerden que son muchas instituciones y son jerarcas de instituciones, cómo ustedes los van a limitar a venir hasta Tarrazú y el regidor Ureña Bonilla dice que estamos en temas de tecnología avanzando, ellos están proponiendo que sea virtual para poder participar todos y que ahí no va a haber problema de ver como se traslada equipos o si se puede o no transmitir.

Cree que también, ustedes tienen que analizar esa parte, son personas de diferentes instituciones y cómo lo van a hacer ustedes trasladarse hasta aquí, teniendo la facilidad de la tecnología y hacer una sesión virtual y que todos participen. Dado que no todos tienen disponibilidad para trasladarse, tal vez tengan otras reuniones, lo dice por experiencia propia, cuando a ella la citan virtualmente ella puede participar hasta de tres reuniones en un día, pero si tiene que ir presencial solo va a una a San José, porque no puede ir a todas y ya aquí no puede atender otros asuntos, dado que mientras se traslada y devuelve.

Por lo que deberían de tomar en cuenta este tema, la parte tecnológica y como ellos lo están solicitando. Cree que ustedes solicitan a esta comisión que les colabore, pero ustedes ahora los están limitando a las condiciones que ustedes quieren.

Ellos ya están dando respuesta de que están anuentes a participar y lo están indicando de qué manera lo van a hacer y muy probable si ustedes responden otra cosa, probablemente no van a tener ustedes el resultado que están esperando.

La regidora Quesada Blanco comenta que pidió la palabra, porque justamente cree que en esta situación está completamente de acuerdo con la señora alcaldesa, considera que es un tema muy importante para una gran parte de la población y que si al final nos ponemos en el tema de que si es presencial en otro espacio y no se puede transmitir, también estaríamos limitando a las personas que están interesadas en saber sobre el tema, al igual que nosotros, porque no es un tema solo de que el regidor Carlos Abarca Cruz o ella lo mencionó en su momento, sino que hay muchas otras personas interesadas y que también les interesa conocer ese tema a profundidad, a parte del tema de los jerarcas, tampoco es como que ellos tengan tanta disponibilidad. Cree que ya tenemos que dejar el miedo a la virtualidad, considera que las veces que se hacen reuniones virtuales, con diferentes jerarcas, han sido provechosas, al igual que las presenciales.

Aunque ella no vota en este momento, si le gustaría que puedan tomar en cuenta la parte de la virtualidad.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que está de acuerdo, como siempre lo dice, él en estos temas es abierto, simplemente, fue porque le da igual, si son muchas personas, y por las condiciones en las que estamos por pandemia.

También suele apartarse mucho de las aglomeraciones y bien lo dice la comisión, cree que dio las dos opciones, por eso él está aportando de acuerdo a eso, debido a que en lo general, a veces la participación del tu a tu es importante, se cohibe menos en preguntar ciertos temas cuando se está presente, pero la virtualidad es lo que está ahorita y nos ayuda, siendo lo más fácil. No está cerrado a que solo sea presencial, lo dice porque se dijo que se puede buscar otro recinto, pero si se hace de manera virtual esta bien, ya estamos acostumbrados a eso y tenemos que hacerlo aún más a futuro, ser más dinámico y si la tecnología lo permite, lo podemos hacer, no es que simplemente está cerrado en algo.

Lo importante sería que para hacerlo de esa manera, tendríamos que tener una especie de reunión o un espacio para generar en conjunto ciertas consultas y ser más expeditos a la hora de la exposición, porque sabemos que a veces el tiempo, la transmisión, el internet se nos va o no se escucha el audio, ir a finando esas cosas. Así que está totalmente de acuerdo en que se haga de la forma que corresponda. Él lo dijo en el sentido de presencial, porque ellos dieron las dos opciones y también por lo que se considera que es mejor, pero si se hace virtualmente dará su apoyo. A él le interesa tener información de los encargados en este tema y que nos dejen claras todas las dudas que tenemos.

La regidora Abarca Jiménez dice que escuchando todos los comentarios, es un tema muy importante para todos, cree que para no tener que esperarnos hasta abril para la sesión extraordinaria presencial, concuerda con la regidora Quesada Blanco y la señora alcaldesa, de que se haga virtualmente, cree que se podría tener más participación de las personas, pensando en lo que decía la señora alcaldesa, considera que podría ser una sesión donde se aportaría mucho al tema y de ahí podríamos hacerlo más dinámica la misma sesión y poder conocer lo que piensa los vecinos y las mismas consultas generadoras que dice el regidor Ureña Bonilla, que desde ahora los que nos están viendo, que piensen en esos temas que les interesa y el tema como tal, para que también las personas estén informadas y participen, ya que es un tema que a todos les interesa a nivel de cantón, hasta a nivel de región.

Si pensaría mejor que sea virtual, considera que es la mejor opción, donde podríamos ser parte todos de este tema.

El señor presidente municipal comenta que las tres consultas que nos están haciendo, habría que responderlas mediante acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: Con fundamento en el correo emitido por la señora Silvia Karina Valentinuzzi Núñez, Directora de Gestión Integrada del Territorio del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, es que el mismo se brinda la debida respuesta:**

- 1. Exactamente ¿Qué es lo que les interesa saber sobre planes reguladores? El proceso es complejo y una exposición sobre el tema podría tomar mucho tiempo, pero si tienen dudas puntuales o un foco especial de atención que quisieran que se le dé a la presentación podemos planearlo mejor.**
  - **El interés de este Cuerpo Colegiado es conocer toda la temática de un plan regulador, como costos, estudios, duración del plan, entre demás temas relacionados con dicha elaboración.**
- 2. ¿Cuál es el horario en que esperarían tener esta reunión? Sabemos que los concejos municipales suelen reunirse en un día y horario preestablecido y nosotros en la Mesa, como funcionarios de varias instituciones públicas, requeriríamos saberlo para organizarnos.**
  - **Proponemos tres fechas, todas en un horario de 2 de la tarde: 30 de marzo, 6 u 8 de abril del presente año.**
- 3. ¿Esta exposición sería virtual o esperarían que fuera presencial? Dada la pandemia y las restricciones que siguen existiendo, hacerlo de manera virtual sería mucho más expedito y eficiente.**
  - **La exposición se realizaría en una sesión extraordinaria, siendo de manera virtual por parte de la Mesa Interinstitucional y presencial por parte del Concejo Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. La Arq. Lidy Gamboa Chacón, departamento de desarrollo de control urbano de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DCU-024-2022, da respuesta al oficio SCMT-050-2022, indicando textualmente:

1. *"Desde el año 2021, cuando el Departamento de Control Urbano aprueba un pago de un permiso de construcción o de movimiento de tierras y el mismo es sellado digitalmente en la plataforma APC, se adjuntan unas directrices con los siguientes artículos del Reglamento de Construcciones:*

- *Reglamento de Construcciones: ARTÍCULO 80. Limitación de uso de las vías públicas. Queda prohibido la colocación de cualquier elemento que obstruya el libre tránsito en la vía pública. En caso de requerirse la colocación de elementos de infraestructura se debe cumplir, en relación con anchos de aceras, los requerimientos establecidos en el Reglamento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, Decreto Ejecutivo N°26831, y sus reformas o la normativa que los sustituya sin perjuicio de lo establecido en otras regulaciones de rango superior. Excepcionalmente, y sólo mediante escrito con vigencia temporal extendido por la Municipalidad, puede no acatarse la prohibición establecida en este artículo.*

- *Reglamento de Construcciones: ARTÍCULO 81. Materiales y escombros en la vía pública para el estacionamiento de vehículos que carguen o descarguen materiales de construcción en la vía pública, se debe solicitar permiso al MOPT o la Municipalidad, según corresponda.*

*Los materiales de construcción deben ser ubicados dentro del predio, de modo que se permita el libre tránsito en la vía pública.*

- *Se debe de reconstruir las aceras deterioradas por los procesos constructivos. Reglamento de construcciones ARTÍCULO 110. Aceras En cuanto a las características constructivas de las aceras y rampas, se deben acatar los requerimientos establecidos en la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, N° 7600, su Reglamento, Decreto Ejecutivo N°26831, y sus reformas o normativa que lo sustituya.*

- *En caso de afectar la vía pública, solicitar el permiso con UTV. Se debe de reparar, las reparaciones deben de ser igual a las condiciones actuales de la calle o mejorarlas, se debe de coordinar los trabajos con la Unidad Técnica Vial. Adjunto el documento con las directrices, el adjunto detalla algunos artículos relevantes para construcciones en general y los ya antes mencionados."*

El señor presidente municipal comenta que la nota es a raíz del acuerdo que se había tomado al principio de la gestión nuestra, en relación con los movimientos de tierra y que salió a relucir en la última sesión de revisión de acuerdos.

Es interesante todo lo que dice la señora arquitecta, en relación con las aceras; aquí se ha hecho un esfuerzo muy grande por arreglarlas, inclusive nuestras aceras ahora se construyen, precisamente respetando lo que dice la señora arquitecta, la Ley 7600, son aceras inclusivas, con rampas, losetas para personas no videntes, sin embargo, a uno le siguen dando sin sabores, eso no es culpa de los que estamos en ahora en la municipalidad, es un vicio arraigado de hace unos 15 – 20 años atrás y es el hecho de que aquí hay algunas aceras que hubo que pintar la raya blanca porque pasan carros que se parquean y obstruyen la acera.

En un lugar hay una acera que ya no existe, no puede pasar una señora con coche o bebé porque un montacargas se la puede llevar, la atropella; por un lado, le pusieron asfalto, no sabe quién dio ese permiso, se parquean camiones.

Vemos que la señora arquitecta hace constar la ley de tránsito por vías públicas y terrestres, así que son problemáticas, que sabe que no se van a resolver de un día para otro, que llevan mucho tiempo, pero ya lo está haciendo ver la señora ingeniera y es una llamada de atención, no solo para este Concejo, es para el mismo tráfico. Tenemos que respetar decretos y leyes que se han tomado en este país para defender el libre tránsito de todas las personas que no tienen vehículo y requieren de una acera para transitar con seguridad.

En ese sentido me gusta mucho la respuesta de la señora arquitecta y ahí constará en actas esa respuesta para un futuro poder hacer cualquier salvedad en ese sentido. El síndico Valverde Blanco da los buenos días. Consulta, van a recibir el informe de la señora arquitecta, que es bastante válido, muy importante – interesante, pero le parece que se debería de trasladar a las partes afectadas; los que transitamos o salimos de San Marcos, sabemos que definitivamente salir un viernes en la calle que él siempre ha mencionado, en esa calle los viernes es un caos salir y es un problema, que como bien lo enumera la señora arquitecta, ese problema se puede corregir, así que se puede trasladar a los diferentes propietarios de estas bodega, que cargan al aire libre.

Sabe que es un tema que se ha tratado mucho, pero ahora ya hay un contexto, que tiene algo claro y se pudiera trasladar a ellos para que lo lean y lo cumplan un poco más.

Consulta si se les va a trasladar a ellos para que lo estudios, ya que nosotros nos ponemos a ver en los distritos más alejados, si se hace algún movimiento o camión que llega a descargar material, no se hace obstaculizando el tránsito y aquí que es el centro, pasan la mayoría de las situaciones que todo el tiempo hay que estar aguantando.

Así que para quedar más tranquilos, que se va a trasladar a ellos alguna información. El señor presidente municipal responde que comprende bien su inquietud, lo dice porque él lo vive, no lo dice porque lo ve, en ese lugar (bodega) están 3 montacargas cargando y descargando, atravesándose en la vía y los vehículos tienen que parar, es un caos.

Pero no sabe si trasladarlo a esas personas, no le parece, aquí se ha hablado mucho con el encargado de tránsito y por eso ya no dice nada, se ha hablado mucho sobre esa temática y ha sido imposible.

El señor tráfico conoce muy bien esta ley de vías públicas y terrestres que nos está haciendo constar la señora arquitecta, dado que inclusive de aquí salió un acuerdo solicitando que se le pusiera atención, la cual, se hizo fundamentado en esa ley, fue en este Concejo que se tomó dicho acuerdo, así que lo conoce muy bien, sabe cual es la responsabilidad de él.

A uno a veces como que prefiere llenarse de angustia, de coraje que seguir hablando, dado que se ha hecho tanto al respecto que ya se siente "manos arriba" con este tema.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que en ese contexto apoya lo que dice el síndico Valverde Blanco; sí cansa y estamos aquí para colaborar con todos los munícipes del cantón y es una realidad lo que se vive, no solamente aquí, es en muchos otros lugares, pero tenemos que empezar por casa y tratar de ordenar.

Sabe que a veces nos ofuscamos y no queremos caer mal, si no que todos nos vean con una sonrisa y qué bonito todo, pero que no nos afecte, sin embargo, cuando hay situaciones que se hacen mal, tenemos que modificarlas y tratar de mejorarlas.

Aquí son varios puntos, sabe que esa parte es muy crítica, igual ha estado viendo muy constantemente el alto por el Gollo, ahí parquean camiones y esa bajada por donde está la cafetería Los Santos es incómodo, a veces ha visto personas con niños, familias que van a cruzar, pero hay un camión cargando o descargando, quedando en la pura esquina tapando totalmente la visibilidad.

Eso es lo que se observa diariamente y que se va haciendo costumbre. No sabe a quién le corresponde, pero es importante educar a los comerciantes, de que respeten las áreas para lo que son.

Aquí se ha hablado mucho, se hizo venir al inspector, se expuso, hubo compromisos, unos no se cumplen; no sabe si a los mismos inspectores municipales nos pueden colaborar con eso, no es solo ver quien está parqueado sin boleta en el lugar que corresponde, sino que también, si está mal ubicado, que puedan correrlo.

En algún momento ha visto, que ellos han actuado (los parquimetrístas) que han busco algún chofer, no es que hacen la multa, es solo que buscan al chofer, se ha visto por El Carpintero que un tráiler va a pasar y no puede porque un vehículo está mal estacionado, haciendo una presa.

Así que si ha visto actuar en algún momento a estos funcionarios de muy buena manera, pero, es estar retomando y no podemos, cree él, que darnos por vencidos, o tirar la toalla ante una situación de esas, más bien es tratar de ver hasta qué punto o en qué momento nos hacen caso.

Apoya a que sea de conocimiento nuevamente, de las personas involucradas, pero no sabe si le corresponde al Concejo o es un tema más administrativo, que de cierta forma es el encargado de ese ordenamiento urbano.

La señora alcaldesa indica que la nota deben trasladarla a tránsito, es el único encargado de velar por el tema, ahí mismo lo dice la nota, lo que indica la ley, así que con respeto, solicita trasladarlo nuevamente a tránsito, indicando los espacios que ustedes consideran, como ese que acaba de mencionar el regidor Ureña Bonilla por el Gollo y el otro espacio por la antigua Universidad Central.

Así que lo trasladen a tránsito, que son los responsables, según la ley.

El señor presidente municipal comenta que coincide con la posición de la señora alcaldesa, estaba escribiendo un acuerdo, fundamentado en este informe y en el acuerdo que habíamos tomado, en donde le solicitábamos al señor tráfico poner atención en el tema, este acuerdo fue tomado muy al principio de nuestra gestión.

Acordémonos que este informe es sobre movimientos de tierra, pero la arquitecta hace alusión en estos temas de las aceras, entonces, a nosotros lo que nos interesa, en este momento es el tema de las aceras, para enfocarle al señor tráfico este tema en relación con las aceras que nos dice la señora arquitecta y fundamentado en el acuerdo que habíamos tomado nosotros, para efectos de solicitarle que le ponga atención a lo que está diciendo el regidor Ureña Bonilla, por el comercio Gollo y por el sector de la antigua Universidad Central.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: Con fundamento en el oficio DCU-024-2022 del departamento de desarrollo de control urbano de la Municipalidad de Tarrazú, en lo que respecta al tema de las aceras, más el acuerdo #9, tomado en la sesión ordinaria 198-2020 del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se solicita muy respetuosamente al Lic. Carlos Arias Fernández, destacado de Tránsito en la región de Los Santos, prestar atención a la problemática que se presenta en las aceras del casco central de San Marcos de Tarrazú, especialmente las que se**

**ubican en la bodega de la Ferretería Samuel por la antigua Universidad Central y la esquina de Gollo.**

**Debido a que las mismas son constantemente obstruidas por camiones, montacargas, vehículos y materiales de construcción que obstaculizan el paso de los peatones y el tránsito vehicular, pudiendo provocar algún accidente.**

**ACUERDO EN FIRME.**

El síndico Valverde Blanco se retira de la sesión a las 9:52 a.m.

- 8.** El señor Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, mediante el oficio DE-003-2022 dice textualmente: *"Reciban un cordial saludo de la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, ente rector en discapacidad en Costa Rica. Por este medio recorro a ustedes para solicitar su apoyo en la promoción de la accesibilidad y el respeto de los derechos de participación política de las personas con discapacidad en nuestro país. En ese sentido, es menester indicar que, con el fin de prepararnos para cumplir con las funciones rectoras de capacitación, asesoría y fiscalización, que la Ley 9303 le asigna al Conapdis, así como promover y proteger los derechos políticos de las personas con discapacidad, se formuló en coordinación con el Tribunal Supremo de Elecciones, la denominada "Estrategia del Proceso Electoral 2022". Algunas de las acciones estratégicas y requerimientos que se han procurado alinear en el actual proceso electoral y que han sido coordinadas con el Tribunal Supremo de Elecciones para la puesta en marcha de la citada Estrategia Electoral, son: 1. Centros Virtuales de Información Accesible (CEVIA) 2. Protección de Derechos 2.1 Información 2.2 Observadores Electorales Un aspecto fundamental para que las personas con discapacidad y otros actores sociales puedan ejercer su voto de manera informada y accesible es la información y para ello el Conapdis ha generado una serie de Infografías del Proceso Electoral para que sean compartidas con las Juntas Cantonales de Votos, las Juntas Receptoras de Votos, medios de comunicación, entidades públicas, municipalidades y otros sectores, con el objetivo de divulgar información acerca del trato que se le debe brindar a la población con discapacidad para que no se viole su derecho político al voto y a los apoyos que se deben ofrecer para el ejercicio del mismo. Realizo la presente reseña para solicitarles respetuosamente que interpongan sus buenos oficios para que en las páginas web y medios de comunicación de su municipalidad, se puedan colocar las Infografías que se adjuntan, las cuales como se indicó, tienen el objetivo de divulgar información acerca de los derechos de población con discapacidad durante el proceso electoral, así como aspectos generales acerca de la atención que se le debe brindar a la población con discapacidad para que no se viole su derecho político al voto y los apoyos que se deben ofrecer."*

La señora alcaldesa solicita que sea trasladada la nota a ella con los enlaces y poder publicarlos. Si considera importante que se lo traslade a la Junta Cantonal del Tribunal Supremo de Elecciones, esto debido a que el domingo anterior en las votaciones presidenciales sucedió un tema de una persona no vidente le costó mucho ingresar a votar, no lo dejaron ingresar en vehículo y tuvieron que caminar, eso sucedió en el Liceo de Tarrazú.

No había señalización, hubo mucho problema y un poco de limitación para las personas con discapacidad.

Así que le parece importante que la Junta Cantonal lo tenga y lo tomen en consideración para la segunda ronda de elecciones.

El señor presidente municipal indica que lleva mucha razón, también se dio cuenta de otra situación, que no pudo ingresar al Liceo de Tarrazú a votar y eso que no se colocaron toldos, se lo contrario hubiera sido más difícil.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada oficio DE-0083-2022 emitido por Conapdis a la Junta Cantonal de Tribunal Supremo de Elecciones y a la señora alcaldesa de Tarrazú, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que la misma sea analizada y brinden las consideraciones que corresponda.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. La señora Marcela Guerrero Campos, presidenta ejecutiva del INAMU, mediante el oficio INAMU-PE-0155-2022 dice textualmente: "Tengo el agrado de saludarles con ocasión de hacer referencia al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 090- 2022, celebrada el día 20 de enero del 2022, mediante el cual el Concejo Municipal de Tarrazú manifiesta su apoyo a la excitativa acordada por el Concejo Municipal de Alajuela en el artículo N° 5, capítulo VIII de la Sesión Ordinaria N° 02-2022 del día martes 11 de enero del 2022 (Oficio MA-SCM-58-2022). Como ente estatal rector de las políticas públicas para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en su diversidad, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) promueve y confía en la participación interinstitucional y de la sociedad civil para la consecución de esta tarea. En este sentido, son históricamente reconocidas la incidencia de los Gobiernos Locales en las transformaciones sociales y culturales encaminadas a la construcción de comunidades más justas e igualitarias, así como la corresponsabilidad de la institucionalidad pública en la defensa y conquista de los Derechos Humanos de las mujeres, entre ellos el contemplado en el Artículo 3 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará, Ley No. 7499), el cual textualmente dice: "Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado". Por lo anterior, expreso un agradecimiento al Concejo Municipal de Tarrazú por su preocupación por los últimos sucesos de violencia sexual contra mujeres, ocurridos en diversas zonas de nuestro país, y más aún, por motivar a la denuncia de cualquier otro hecho violento. Coincidimos plenamente con el sentir del Concejo. Razón por la cual, el Instituto está dedicado a la articulación de acciones interinstitucionales y con organizaciones locales de mujeres para lograr, conjuntamente, soluciones estructurales al problema de la violencia sexual en las zonas afectadas."

10. La señora Lauren Arce Pérez, de la empresa Soluciones Integrales en Tecnología, indica que son una empresa de desarrollo de software, diseñan un sistema enfocado en la reactivación de negocios, especialmente para las municipalidades, por lo que para nosotros es un agrado presentarles nuestro proyecto de reactivación, mismo que beneficiara los comercios de este país, ayudándoles a incrementar sus ventas y ser competitivos en el área comercial. Nos parece que su municipalidad se puede beneficiar de tener un sistema

innovador que trasciende a lo tradicional, en función de mejorar los comercios de cada cantón y dar prestigio a la municipalidad facilitando una red entre los negocios del cantón. Así mismo, solicitan que se les permita realizar un demo de forma virtual del sistema y pueda realizar todas sus consultas.

El señor presidente municipal indica que en este momento estamos con una agenda muy llena hasta el mes de abril.

La señora alcaldesa sugiere que se traslade a la encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, para que los atienda y ella traería luego el informe.

Esto debido a que considera que van a proponer la venta de algún sistema, así que sería mejor que se viera con presupuesto y verificar todo lo correspondiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10 El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada la solicitud emitida por la empresa Soluciones Integrales en Tecnología (SITSA) a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que pueda coordinar una reunión a fin de que ellos expongan sobre su sistema de reactivación de negocios y posteriormente, a través de la señora alcaldesa nos informen al respecto.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. El honorable Concejo Municipal de Osa, mediante el oficio Transcripción-PCM-Nº-1635-2020-2024 transcribe el acuerdo Nº 2 tomado en la sesión ordinaria Nº 92-2020-2024, celebrada el 2 de febrero del 2022, en lo que interesa dice: *"Por tanto, este Concejo Municipal solicita se evite la comercialización y consumo de productos y subproductos asociados a tiburones rayas, como parte de las medidas precautorias que se consideran necesarias para que la población disminuya y elimine el consumo de tiburón y rayas de sus dietas..."*
12. El honorable Concejo Municipal de Golfito, mediante el oficio SMG-T-050-02-2022 transcribe lo contenido en el capítulo quinto, artículo trece, acuerdo Nº 08 de la sesión ordinaria Nº 3, donde dan un voto de apoyo a la gestión que realiza la Municipalidad de Tarrazú, ante la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, para que se flexibilicen los requerimientos para la presentación de los informes conforme lo dispone la Ley 8131.
13. El honorable Concejo Municipal de Guatuso transcribe el artículo V, acuerdo 4, inciso n) de la sesión ordinaria #04-2022, de fecha 25/01/2022, que dice textualmente: *"El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, dirigirse a la Licenciada Jeannete Solano García, Directora General de Contabilidad Nacional de Ministerio de Hacienda y Concejos Municipales del país, donde transcriben acuerdo Nº 8, de la sesión ordinaria 089-2022, celebrada el día trece de enero del dos mil veintidós, que dice: Realizar algunas observaciones a la directriz DCN-0012-2021 del 7 de diciembre del año 2021, donde están solicitando la presentación de estado financieros mensuales, si bien en la redacción de la directriz se indica se debe presentar únicamente la balanza de comprobación y los Estados Financieros, es decir, basados en la Balanza de Comprobación se emiten los Estados Financieros básicos conforme con NICSP1. Con lo anterior se deja entrever que solo se confeccionan los Estados que son*

*extraídos de la Balanza de Comprobación, pero solicitan el Flujo de Efectivo, el Estado por Segmentos y el de Ejecución presupuestaria que son extraídos del presupuesto. Por todo lo anterior expuesto este Concejo Municipal toma el acuerdo de solicitar a su representada que flexibilice los requerimientos, para así asegurar el cumplimiento con información de calidad que sea breve y concisa para una verdadera toma de decisiones. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"*

**14.** El honorable Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM-149-2022, transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 148-2022 celebrada el 31 de enero del 2022, en el artículo VI, donde en lo que interesa dice: "*Acuerdo 11: analizada la moción para que este Concejo Municipal se posicione en contra del informe de mayoría generado por la comisión especial de investigación sobre la posible penetración del narcotráfico en las Municipalidades de la Zona Sur y otros territorios del país (22.479)..."*

**15.** Por parte de la señora secretaria del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, si lo tiene a bien los miembros de este cuerpo colegiado, presenta propuesta de sustituta de la secretaria, en vista de su próxima incapacidad por maternidad, así como sus vacaciones y permiso sin goce de salario para este año 2022, el cual sería a partir del 18 de abril del 2022 que requiere de la contratación de la nueva persona para realizar la inducción debida.

Presenta la hoja de vida de la señora Yamileth Blanco Mena.

El señor presidente municipal indica que como ya bien lo explicó la señora secretaria, ella se va a mediados de mayo y volvería hasta el otro año, a nosotros como Concejo nos corresponde nombrar a la suplente de ella.

Está esta muchacha Yamileth Blanco Mena, ella tiene un bachillerato en administración de empresas, un técnico medio en secretariado ejecutivo y ha trabajado en bufetes de abogados, de asistente, por lo que es experiencia laboral.

Si a bien lo tiene el Concejo Municipal, esta sería la muchacha la sule a la señora Daniela Fallas Porras, en calidad de secretaria de este cuerpo colegiado por el resto del año.

A ella se le tiene que dar una inducción por parte de la señora secretaria, a efecto de que ella pueda asimilar todo el tema de secretaria que es muy amplio, por dicha razón se contempla un mes antes de la incapacidad por maternidad, calculamos que en ese tiempo se pueda adaptar al puesto y llevar todos los temas de secretaria.

Aquí lo importante es que ella ha trabajado como secretaria y conoce la temática.

La regidora Abarca Jiménez consulta cómo se hace el proceso de elección de la persona, porqué llegamos a ella o hay más postulantes; ya que desconoce el procedimiento; no conoce a la muchacha y ve que el curriculum es bueno, pero cómo llegar a ese proceso.

El señor presidente municipal indica que inicialmente se revisó hojas de vidas en el departamento de recursos humanos, también se consultó a secretarias, como fue el caso de la señora Solangie Monge, que anteriormente estuvo, la joven Carolina Blanco del Bajo del Río que también estuvo un tiempo.

En el caso de Solangie que era la persona más idónea por la experiencia tan bárbara que tiene, ella no podría debido a una situación familiar un poco difícil y no pudo aceptar.

Así que consultando apareció esta muchacha, se vio el curriculum y se trajo a ver que opinan los señores y señoras regidoras y si calzaría en la necesidad que tenemos nosotros con alguien con experiencia, por eso se llegó a la conclusión de ella.

El regidor Ureña Bonilla comenta que, según entiende, para efectos del departamento de recursos humanos, hay un banco de solicitudes.

Tenía la misma consulta de la regidora Abarca Jiménez, pero si después de un proceso se llegó a esta muchacha le parece bien.

El señor presidente municipal manifiesta que efectivamente en el departamento de recursos humanos llegan muchos expedientes solicitando trabajo, lo que pasa es que esta muchacha reúne condiciones, no tiene que llegar a aprender, solo a conocer y adaptarse.

El síndico Vega Blanco quiere agregar que ella fue la secretaria del Concejo de Distrito de San Lorenzo en el periodo anterior, ella es de San Lorenzo, así que tiene conocimiento.

El señor presidente municipal da las gracias por la información.

El regidor Ureña Bonilla indica que a veces uno ignora ciertos temas y como ahora hay que tener cuidado con ciertas cosas, para estos efectos, independientemente de que exista este banco de solicitudes, que uno entiende que sí existe ahora en todas las instituciones, no se hace necesario u obligatorio, que exista una publicación de concurso para esa plaza en remplazo de la señora secretaria, independientemente de que exista el banco, para que existan más oferentes que quieran ingresar, porque después puede que alguna persona diga que no se dio cuenta, así que no sabe si es correcto el procedimiento como se maneja.

Si se hace necesario o no, una publicación ante la situación que se tiene que dar con respecto a la suplencia.

El señor presidente municipal comenta que en temas de recursos humanos lo desconoce, pero la señora secretaria lo que solicita un permiso, como no es que ella está renunciando al puesto, es una sustitución temporal, no es necesario, hasta donde conoce, habría que hacer la consulta a recursos humanos, pero hasta donde conoce no es necesario, porque es una sustitución temporal.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que se puede hacer como especie de una contratación directa.

El señor presidente municipal indica que es lo que siempre se ha hecho, como se hizo con Solangie, solo que en ese periodo era un mes, ahora es un poco más de tiempo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que él lo dice para tenerlo claro, porque no faltara alguien que consulte, así que para tener una respuesta clara de cómo se hizo.

El señor presidente municipal indica que la consulta es válida, pero estamos partiendo del hecho de que no es la renuncia, es una suplencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: Con fundamento en los artículos 53 y 127 del Código Municipal, el artículo 95 de la Ley General de la Administración Pública y dado que la señora secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, Daniela Fallas Porras, saldrá en los próximos meses por incapacidad por maternidad, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú nombra a la señora Yamileth Blanco Mena, cédula de identidad 304330057, como secretaria a.i a partir del momento de incapacidad de la señora Fallas Porras, sin embargo, se solicita a la señora Emilia Retana Jiménez, coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, iniciar con los trámites de**

**nombramiento y contratación a partir del 18 de abril del presente año (para que lleve la debida orientación) y hasta el 31 de diciembre del 2022.**  
**ACUERDO EN FIRME.**

#### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

#### **ARTÍCULO V: INFORMES**

##### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

##### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

Comisión de Obra Pública: la señora vicepresidenta informa que ya la comisión cuenta con toda la documentación solicitada a diferentes departamentos, con relación a criterios técnicos y legales sobre solicitud de vecinos de declaratoria de calle pública en San Pedro.

Propone que nos reunamos el otro jueves para dar un dictamen, porque ya tenemos toda la información recaudada, después de la sesión ordinaria.

El regidor Ureña Bonilla indica que no tiene la respuesta exacta, debido a que de hoy en ocho días ya está en clases, él trabaja por lecciones, en este momento no conoce su horario.

Esperaría que de acuerdo con su solicitud, los jueves en la mañana le reacomoden el horario, pero depende, si hay más lecciones habría que ver que hace.

Así que en este momento no puede decir si va a estar.

Pueden programar la reunión y si no puede asistir no habría problema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú programa reunión de la comisión de obra pública para el jueves 17 de febrero del 2022 a las 10:45 a.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar los siguientes puntos:**

- **Solicitud ASADA San Lorenzo para colocación de un tanque en un camino público**
- **Solicitud de vecinos de San Pedro para declaratoria de un camino público.**

**Se solicita la presencia de la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del depto. gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.**

**Así mismo, invitamos a los señores Mariano Umaña Ureña y Álvaro Campos, miembros de la ASADA de San Lorenzo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

##### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

**1.** Nos reunimos con el Comité Municipal de Emergencias del cantón de Tarrazú semanalmente como está en nuestra programación.

En esta ocasión quiere hacer un llamado, nuevamente, a todos los habitantes de nuestro cantón a que por favor seamos responsables y cumplamos con las medidas sanitarias, que desde hace más de dos años nos indica el Ministerio de Salud, que

debemos de realizar por el bienestar nuestro y de nuestros seres queridos. Lo anterior por cuanto estamos con índices muy altos por contagios. Es preocupante ver a las personas en la calle sin mascarilla, abrazándose y no cumpliendo los protocolos.

Recordemos que la responsabilidad es de cada uno.

El martes en la reunión del comité, donde hay representantes de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Salud y de muchas instituciones. Nos sentimos sumamente preocupados de ver la irresponsabilidad de las personas; de ver cómo hace más de dos años, no es posible que a nosotros nos tengan que seguir recordando que tenemos que seguir usando la mascarilla, lavarnos las manos, que no pueden las personas estar abrazándose, muchas situaciones y sobre todo cuando somos funcionarios públicos tenemos que dar ejemplos.

Es increíble ver todas las cosas que nosotros pudimos observar el día de las votaciones, en realidad fue muy preocupante y para ella como coordinadora del Comité Municipal de Emergencias le preocupó mucho lo que vio.

No solo por este tema, sino por muchos otros, cree que todos tenemos que seguir cuidándonos bastante, como les dice, todos estamos expuestos a adquirir el virus, no es inmune, también lo ha adquirido y seguramente lo puede adquirir nuevamente no lo sabe, pero si cuando uno ve que es irresponsabilidad, como vimos a personas que no quisieron usar su mascarilla, de personas todo un día un funcionario público sin mascarilla, que todavía eso es más preocupante y la regidora Quesada Blanco no la deja mentir, fue en la Escuela de San Lorenzo y esa persona que estaba afuera cuidando de parte de Fuerza Pública (específicamente) sin mascarilla todo el día, eso es increíble y que somos los que tenemos que dar ejemplo y por el bien de esa persona y de los seres queridos que uno tiene en la casa, ya que todos llegamos a nuestras casas en algún momento.

Ver personas, sabe que es muy bonito encontrarse con las personas, que talvez tenemos mucho tiempo de no vernos, pero por favor seamos un poco responsables y no nos quitemos la mascarilla, no abracemos ni saludemos con beso, si realmente las apreciamos y queremos.

Hay muchas maneras que nos enseñaron a saludar. No sabe si ayer vieron los números y tenemos más de trescientos ochenta casos activos al día de hoy, algo que no habíamos tenido en toda la pandemia.

Cree que es bastante preocupante, sabe que hay personas que no creen en la vacuna, en la pandemia, que hay muchas personas y respeta todos los pensamientos, pero tratemos de cuidarnos y no solo por un tema de la pandemia, sino de cualquier tipo de enfermedad, hasta de una gripe, siempre tenemos que ser responsables de lavarnos las manos, tener ese cuidado con las personas que están alrededor nuestro. De parte del comité, lo hace también como coordinadora del Comité Municipal de Emergencias, recordemos una vez más que tenemos que seguir cuidándonos.

2. Se reunió con el joven Luis Ceciliano que estará realizando un TCU en la biblioteca municipal, lo cual le parece muy importante, que nosotros desde hace años, hemos implementado aceptar a los estudiantes de diferentes universidades para que realicen sus TCU en la institución. En esta oportunidad se estará comunicando a través de la página del Facebook de la Municipalidad y de la Biblioteca los cursos que se estarán impartiendo por parte de este joven.

3. Participó de la sesión extraordinaria el día lunes 7 de febrero, donde se presentó la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2021. Quiere agradecer al Concejo Municipal, a sus miembros que asistieron este día por la aprobación de la misma, ya que es muy importante para el buen funcionamiento de nuestra institución y cantón.

El regidor Ureña Bonilla quiere apoyar las palabras de la señora alcaldesa, sobre lo sucedido el domingo en las elecciones presidenciales; lo vio en las noticias, no sabía que aquí sucedió, pero obviamente tenemos que preocuparnos por lo nuestro.

Cree que el Tribunal Supremo de Elecciones falló en gran medida con la aplicación de protocolos, no se trata de juzgar, como lo decía en la sesión pasada, uno ve el problema y quiere justificar, pero no, en esta ocasión se dijo que se iba a trabajar con todos los protocolos por parte del TSE y él no vio ningún tipo de aplicación de protocolo. Él y su familia tratan de andar con el alcohol, pero cuando salió el recinto fue porque él se aplicó el alcohol y no porque alguien le dijera que se lavara las manos, que se aplicara alcohol, ya eso por cultura tenemos que saberlo y conocerlo, pero no está de más que el TSE sea responsable en esa parte y que haya alguien indicándolo, ya que nosotros por educación tenemos que saberlo, pero también a veces se le tiene que recordar a las personas y en esa parte fallamos.

Consulta a la señora alcaldesa, si la Comisión de Emergencias hizo alguna queja sobre el tema.

La señora alcaldesa responde que sí.

El regidor Ureña Bonilla comenta que es muy válida y es preocupante.

Otro tema, no sabe en qué se está fallando y qué permite la ley con relación a eso, pero si se dijo que no iban a haber toldos, lo habla aquí como un ciudadano, eso que hablan que fue un caos ir al Liceo de Tarrazú a votar, y es cierto, pero de igual forma, considera que hay una contradicción, que se cierran vías y muy arriba, se permite que los carros bajen contra vía por otra ruta, sin ningún tipo de aviso previo, cree él, no tiene forma de poderlo ver y considera que si el TSE dice que las personas van y votan y se van para sus casas, así que cerrar una vía y le preocupa esa parte, que por cerrar una vía tan arriba una persona discapacitada no pueda tener acceso al lugar de votación, pudiendo haberlo hecho, porque esa calle estaba libre, teniendo espacio para parquear un vehículo y que una persona discapacitada pudiera bajarse, consulta si se generó un permiso porque cerraron la vía y se hacían aglomeraciones. Si el TSE dice vote y se van, entonces, dejen la vía como está.

Sabe que eso le corresponde a otras personas, pero también, hacer alguna observación respecto con la comisión, de que si están dando ese espacio, están promoviendo que las personas se aglomeren y eso fue lo que sucedió.

Cree que entre más natural fuera, hubiera sido más fluido y se evita este tipo de situaciones. Así todas las personas tienen acceso.

Su comentario es respaldando lo que dice la señora alcaldesa, debido a que si considera que el TSE falló en gran medida con relación a todo esto.

El síndico Vega Blanco quiere secundar las palabras de la señora alcaldesa y el regidor Ureña Bonilla; con la regidora Quesada Blanco que estuvimos, nosotros como fiscales de diferentes partidos, tuvimos que asumir la responsabilidad de ayudar a acomodar las filas, de que se lavaran las manos, de ordenar un poco, debido a que los funcionarios de TSE no daban, estaban solos y nosotros tuvimos que asimilar esa responsabilidad, colaborar hasta con buscar en los patrones para que las personas

entraran ya supieran al aula que iba, votaran y saliera, ya que se aglomeraban buscando su mesa, sin guías, se metían por las salidas, no habían orden de nada, así que nosotros tuvimos que asumir esas responsabilidades.

Así que fue un trabajo en equipo que hicimos, dado que era mucho el desorden y adentro en las aulas peor.

Nosotros estuvimos ayudando con la aplicación que los facilitó el TSE para ver las mesas que le correspondía a cada persona, pero nos llamaron a la policía, porque estábamos ayudando; dejamos de hacerlo y las personas se aglomeraban dentro del recinto, nadie se lavaba las manos, no habían protocolos, nosotros tuvimos que asumir esa responsabilidad en la Escuela de San Lorenzo.

Hubo personas que se quejaron, defendimos eso y el TSE si nos brindó el apoyo de que les estábamos colaborando porque fue mucho el desorden.

Hubiera sido más el desorden si nosotros no hubiéramos tomado esa responsabilidad, que no nos competían, pero estuvimos colaborando para cumplir un poco porque fue mucho el desorden.

### **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco informa que se siguen los trabajos de asfalto en el distrito de San Lorenzo, antier se colocó carpeta asfáltica en el sector de La Esperanza, falta un sector.

Ayer estuvieron colocando base estabilizada en el sector de Zapotal.

Hoy están en la conformación en el camino de San Gabriel, El Salado – Zapotal.

### **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Ureña Bonilla consulta que para hoy se había programado una reunión, después de la sesión, con la comisión de obra pública, a los señores de la Asada de San Lorenzo, no sabe si se convocaron.

La señora secretaria indica que no, que desconocía de dicha reunión.

El regidor Ureña Bonilla comenta que se había quedado en convocarlos en la sesión 091-2022, no sabe si se había tomado el acuerdo, ya que lo tenía anotado pero le genero la duda.

Eso era para efecto del tanque de agua que la Asada solicitó permiso para la colocación de uno en una calle pública en desuso.

Tenía duda si se había tomado el acuerdo para convocarlos o en qué había quedado el tema, ya que solo tenía la anotación.

De hoy en ocho no los podemos convocar porque tenemos el otro tema.

La señora vicepresidenta comenta que la reunión de la próxima semana es rápida y se podrían convocar.

El señor presidente municipal sugiere que se incluya dicho tema dentro de la agenda de la comisión de obra pública para la próxima semana, que se incluya dentro del acuerdo tomado invitar a la Asada de San Lorenzo y a la ingeniera Yenifer Mora Mora a través de la señora alcaldesa que esté presente.

2. La regidora Abarca Jiménez, quiere retomar el acuerdo, en relación con la modificación de las partidas específicas, solicitar a la Asamblea Legislativa en qué etapa se encuentra la solicitud de modificación realizadas anteriormente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Legislativa, en qué estado se encuentra las modificaciones de partidas específicas del cantón de Tarrazú, que se han presentado a dicha comisión, específicamente en el distrito de San Lorenzo y San Carlos, solicitadas mediante el acuerdo 5 y 6 de la sesión ordinaria 043-2021, correspondiente a:**

**Distrito San Lorenzo:**

- **2151 2310 280 70104 239: Contratación de maquinaria a utilizar en el camino Cerro Nara, San Lorenzo, del año 2014 por un monto de ₡1.813.238.00 (un millón ochocientos trece mil doscientos treinta y ocho colones). Anteriormente este proyecto se conocía como CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES EN CAMINO CERRO NARA, DISTRITO SAN LORENZO, sin embargo, fue modificado mediante el expediente 20.921.**
- **3120 2310 280 70104 259: Construcción malla en cancha de multiusos en San Lorenzo de Tarrazú, del año 2016 por un monto de ₡416.000.00 (cuatrocientos dieciséis colones). Anteriormente este proyecto se conocía como compra de terreno San Lorenzo, sin embargo, fue modificado mediante el expediente 20.921.**
  - ✓ **Para que se destinen a tercera etapa del proyecto de aula de aprendizaje en la comunidad de San Lorenzo, por un monto de ₡2.229.238.00 (dos millones doscientos veintinueve mil doscientos treinta y ocho colones).**
- **3120 2310 280 70104 259: Construcción de rampa en Salón Comunal de San Lorenzo de Tarrazú, del año 2016 por un monto de ₡4.500.000 (cuatro millones quinientos mil colones). Anteriormente este proyecto se conocía como compra de terreno San Lorenzo, sin embargo, fue modificado mediante el expediente 20.921.**
- - ✓ **Para que se destine a segunda etapa salón comunal en la comunidad de Quebrada Arroyo, San Lorenzo de Tarrazú por un monto de ₡4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil colones).**
- **232 900 0 70104 248: Mejoras salón comunal de La Esperanza, San Lorenzo, del año 2017 por un monto de ₡900.000.00 (novecientos mil colones).**
- **232 900 0 70104 247: Mejoras salón comunal de San Bernardo, San Lorenzo, del año 2017 por un monto de ₡900.000.00 (novecientos mil colones).**
  - ✓ **Para que se destinen a segunda etapa malla Plaza de deportes Zapotal, de San Lorenzo de Tarrazú por un monto de ₡1.800.000.00 (un millón ochocientos mil colones)**

**Distrito San Carlos:**

- **60104 204 1 1310 3120: Mejoras al salón comunal San Francisco, del año 2013 por un monto de ₡2.700.000.00 (Dos millones setecientos mil colones).**

- **3120 2310 820 70104 255: Mejoras salón comunal San Francisco II etapa Distrito S. Carlos, del año 2015 por un monto de ₡2.520.000.00 (Dos millones quinientos veinte mil colones).**
- **3120 2310 280 70104 262: Mejoras salón comunal de San Francisco III etapa, del año 2016 por un monto de ₡1.800.000.00 (Un millón ochocientos mil colones).**
  - ✓ **Para que se destinen a la plaza de deportes de San Francisco de San Carlos de Tarrazú (colocación de malla y reconstrucción de vestidores), por un monto de ₡7.020.000.00 (siete millones veinte mil colones).**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y un minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL